

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 01 de Marzo de 2011.-

Decreto Alcaldicio N° 297

siguiente Decreto

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el

VISTOS:

Nota de Pedido N° 4-A de fecha 07 de enero de 2011, de la Dirección de Aseo y Ornato.

Presupuesto N° 7012011 de Sigdotek de fecha 07 de febrero de 2011.

Decreto Alcaldicio N° 175 de fecha 31 de enero de 2011, que aprueba Trato Directo.

Resumen de Cotizaciones N° 0246 de fecha 07 de febrero de 2011.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° 000147, de fecha 08 de febrero de 2011

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000147, de fecha 31 de enero de 2011.

Contrato Prestación de Servicios de Sigdotek S.A. de fecha 09 de febrero de 2011, de Sigdotek S.A.

Decreto Alcaldicio, materia de personal, N° 291, de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como Alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 09 de febrero de 2011, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique** representada por su Alcalde doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y la empresa **Sigdotek S.A.**, Rut 76.692.840-4, representada por don **Rodrigo Ambrosio Godoy Rios**, Rut [REDACTED] para reparación de camión Tolva Iveco modelo MLC170E22, patente YL-4708 AÑO 2007, con vigencia desde la emisión de la Orden de Compra por un monto de \$ 1.589.169.- impuesto incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

CUENTA	ITEM	AUTORIZADO	TOTAL	SALDO
215.22.06.002.001	Servicio Mantenión y Reparación	\$ 1.589.169.-	\$ 79.071.500.-	\$ 77.482.331.-

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás

Le saluda atentamente a Ud.



Maria Angelica Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.mdd